



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-717999-UNC-ME#FP

VISTO:

La RHCD-2021-92-E-UNC-DEC#FP que toma conocimiento del Acta N° 55 de la Junta Electoral y pone en funciones en el cargo de Vicedecana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba a la Lic. Alejandra Noemí Rossi; y

CONSIDERANDO:

Que el mandato vicedecanal corresponde desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Que la Prof. Rossi revista en un cargo de Profesora Titular Dedicación Semi-exclusiva en la Cátedra de Psicoterapia y Prof. Adjunta Dedicación Semi-exclusiva en Entrevista Psicológica;

Que atento a sus actividades de Docencia, Investigación y Gestión la docente mencionada ha optado por percibir su salario de Vicedecana en función de lo prescripto por la Resolución HCS N°265/1995.

Que se emitió la RD-2021-1445-E-UNC-DEC#FP respecto de la forma de retribución de la Vicedecana, pero hay errónea imputación de cargos, por lo que corresponde dejarla sin efecto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Dejar sin efecto la RD-2021-1445-E-UNC-DEC#FP.

Artículo 2°: Disponer que la Prof. Alejandra Noemi Rossi (Leg.36.658), desempeñe tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, con una retribución equivalente al cargo de Vicedecana Dedicación Exclusiva (Cód. 411), en un todo de acuerdo a la Resolución HCS N° 265/1995, compuesta por la retribución de un cargo de Profesora Titular Dedicación Exclusiva (Cód. 101) y una suma mensual en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre los cargos de Profesora y Vicedecana mencionados, durante la vigencia de su mandato, desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Artículo 3°: Asignar a la Prof. Rossi el ejercicio de sus funciones de Profesora Titular Dedicación Semi-exclusiva en la Cátedra de Psicoterapia, así como las de Prof. Adjunta Dedicación Semi-exclusiva en Entrevista Psicológica como Carga Anexa al ejercicio de su función como Vicedecana.

Artículo 4°: Imputar la erogación indicada en el artículo 1° a
A.0001.075.001.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4.

Artículo 5°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.